

Constancia secretarial: Manizales, veinticuatro (24) de noviembre de 2023. A despacho de la señora Jueza informando que el apoderado actor allegó nueva dirección para efectos de notificación del demandado Nelson Fernández Díaz.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de noviembre de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda verbal de pertenencia de menor cuantía promovida María Omaira Fernández Díaz contra María Dulibia, Jorge Julio, José Ariel, Nelson y Alba Unice Fernández Díaz, como herederos determinados de María Celeni Fernández Díaz, Herederos Indeterminados de María Celeni Fernández Díaz y personas indeterminadas., radicada con el n.º 17001-40-03-011-2023-00254-00.

El apoderado actor ha suministrado como nueva dirección para efectos de notificación personal del demandado Nelson Fernández Díaz la siguientes:

“Calle 16 N° 3 - 21 en la Dorada, Caldas”

En consecuencia, téngase en cuenta para efectos de notificación y demás actos procesales la nueva dirección del aquí demandado Nelson Fernández Díaz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

La providencia se fija en Estado No. 195 del 27/11/2023. ygh.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c58ba529d36ac0c815f0a7bc5056598fd06c6529ee9ae750236dea199fd02ae**

Documento generado en 24/11/2023 10:08:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>